

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 29 MAYO 1995

VISTO la designación en Sesión Ordinaria del día de la fecha, de la Legisladora María Ana JONJIC, como Vicepresidente 1º de la Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicegobernador, Presidente de la Cámara continúe en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que la señora Vicepresidente 1º quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura según lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha y hasta el regreso de su titular queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora María Ana JONJIC.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 192 /95.-

